INFORME GERENCIAL LYREC CIA. LTDA.

PERIODO: Enero 1 a diciembre 31 del 2017

1. - CONFORMACION Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

El 25 de marzo de 1999, ante el Notario Público Señor Simón Dávalos del Cantón Riobamba, concurren los Señores Ing. José Luis Salazar Albán, Lcdo. Julio César Arias Jara y el señor Jaime Roberto Zabala Jiménez, para conformar la compañía de responsabilidad limitada "LINEAS Y REDES ELECTRICAS DEL CENTRO LYREC CIA. LTDA", con un capital social de S/.6'600.000, aportando cada socio 6.600 participaciones de S/.1 000.00. La Escritura fue conferida el 25 de marzo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil con N° 1920, en abril 13 de 1999. Con fecha 11 de diciembre del 2000 ante la Notaría Tercera del Cantón Riobamba, se procede a realizar las escrituras de aumento de capital que alcanza a $7.029,00 de los cuales 1.968 participaciones de $1,00 c/u corresponde al señor Lcdo. Julio César Arias Jara, y de igual forma al Ing. José Luis. Salazar Albán y 3.093 participaciones de $1,00 c/u al señor Jaime Roberto Zabala Jiménez, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de enero del 2001. Con fecha 26 de diciembre del 2012 en la Notaría 4° del Dr. Carlos Marcelo Aulla Erazo se procede a realizar la transferencia de participaciones en el capital social de la compañía, misma que fue inscrita en Registro Mercantil del Cantón Riobamba fecha 3 de abril del 2012, el Licenciado Julio César Arias Jara, cede al Ing. Jaime Roberto Zabala Jiménez 1968 participaciones; El Ing. José Luis Salazar Albán, cede a la Señora Amada Elena Brito Baldeón, 1968 participaciones; y, el Ing. Jaime Roberto Zabala Jiménez, cede 112 participaciones a los señores trabajadores y empleados: Wilson Hernán Chávez Pilco, Galo Wilson Chávez Arévalo, Francisco Rodrigo Naranjo, Rubén Quiroz Castañeda, Segundo Sergio Quiroz Castañeda, Luis Olmedo Yumisaca Castañeda y a la Licenciada Jadira Alexandra Benítez Jácome, que corresponde a 16 participaciones a cada uno, es decir el capital de la compañía está integrado de la siguiente manera: Ingeniero Jaime Roberto Zabala Jiménez con 4949 participaciones de $1,00 c/u, la señora Amada Elena Brito Baldeón con 1968 participaciones de $1,00 c/u ; el señor Wilson Hernán Chávez Pilco con 16 participaciones de $1,00 c/u; el señor Galo Wilson Chávez Arévalo con 16 participaciones de $1,00 c/u; el señor Francisco Rodrigo Naranjo, Pilco con 16 participaciones de $1,00 c/u; el señor Rubén Quiroz Castañeda con 16 participaciones de $1,00 c/u; el señor Segundo Sergio Quiroz Castañeda con 16 participaciones de $1,00 c/u; el señor Luis Olmedo Yumisaca Castañeda con 16 participaciones de $1,00 c/u; y la Licenciada Jadira Alexandra Benítez Jácome con 16 participaciones de $1,00 cada una.

Con fecha 08 de diciembre del 2015 fue inscrita en el Registro Mercantil de Riobamba con Trámite Número 3592, Número de Inscripción 216, el Aumento de Capital con Reforma de Estatutos de la Compañía LINEAS Y REDES ELECTRICAS DEL CENTRO LYREC CIA. LTDA; de $ 96.312,37 dividido de acuerdo a las participaciones de cada socio, cuyo capital a la fecha asciende a $ 103.341,37 integrado de la siguiente manera: Ingeniero Jaime Roberto Zabala Jiménez con 72.743,26 participaciones de $1,00 c/u; la Señora Amada Elena Brito Baldeón con 26.935,47 participaciones de $1,00 c/u; el señor Wilson Hernán

Chávez Pilco con 237,52 participaciones de $1,00 c/u; el señor Galo Wilson Chávez Arévalo con 237,52 participaciones de $1,00 c/u; el señor Francisco Rodrigo Naranjo, Pilco con 237,52 participaciones de $1,00 c/u; el señor Rubén Quiroz Castañeda con 237,52 participaciones de $1,00 c/u; el señor Segundo Sergio Quiroz Castañeda con 237,52 participaciones de $1,00 c/u; el señor Luis Olmedo Yumisaca Castañeda con 237,52 participaciones de $1,00 c/u; y la Licenciada Jadira Alexandra Benítez Jácome con 237,52 participaciones de $1,00 cada una, y registrado en la Superintendencia de compañías el 15 de Diciembre del 2015

2.- REGISTROS

La Compañía tiene los siguientes registros en orden:

a) Superintendencia de Compañías, Expediente N° 37342

b) Cámara de la Construcción Riobamba, N° 495-CH

c) Registro Único de contribuyentes: N° 0690089734001

d) RUP para obtener las contrataciones en las diferentes empresas públicas.

La Compañía tiene existencia legal desde el 13 de abril de 1999, según Escritura de Constitución registrada en la Notaría del Cantón Riobamba a cargo del Señor Simón Dávalos A.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

En el año 2017 se ha continuado trabajado con los 6 colabaradores que forman la planta laboral de la compañía, sin embargo, para poder cumplir con las obras de mayor magnitud que fueron asignadas luego de los correspondientes concursos, se contrató a 7 colaboradores en calidad de trabajadores ocasionales. Luego de la ejecución de los trabajos, se procedió al trámite que corresponde ante el Ministerio de Trabajo e IESS.

El personal Administrativo está compuesto además del Gerente, Ingeniero Eléctrico Jaime Roberto Zabala Jiménez, por la Señora Contadora Licenciada Jadira Alexandra Benítez Jácome y la Secretaria Señorita Ingeniera Silvia del Pilar Sandoval Silva.

El personal Técnico esta conformado por el 1 Ingeniero Eléctrico, Tony Genaro Coronel Vásquez y en forma ocasional por un Auxiliar para el Departamento Técnico, el señor Kenny Quiroz, en función del los trabajos requeridos.

Los obreros de planta son 6: Sr. Rubén Quiroz Castañeda, que cumple las funciones de Capataz; además los Señores Sergio Quiroz Castañeda, Leonardo Graciano Castañeda, Armando Chávez Pilco, Olmedo Yumisaca Castañeda y Olger Velastegui Velastegui, estos dos últimos choferes profesionales.

El cuadro del personal con el cual se laboró en la etapa final de empleo es el siguiente:

PERSONAL EJECUTIVO

NOMBRE	CARGO	VALOR
JAIME ZABALA JIMENEZ	GERENTE	1500,00
JADIRA BENITEZ JACOME	CONTADORA	920,00
SILVIA SANDOVAL SILVA	SECRETARIA	639,00

PERSONAL TÉCNICO

NOMBRE	ACTIVIDAD	VALOR
TONY GENARO CORONEL VASQUEZ	JEFE TECNICO	1.750.00
QUIROZ CASTAÑEDA KENNY RUBEN	AUXILIAR	450.00

PERSONAL OPERATIVO

NOMBRE	ACTIVIDAD	SUELDO
QUIROZ CASTAÑEDA RUBEN	SUPERVISOR OBRA	557.00
QUIROZ CASTAÑEDA SERGIO	LINIERO	475.00
CHAVEZ PILCO ARMANDO RODRIGO	LINIERO	475.00
YUMISACA CASTAÑEDA LUIS OLMEDO	CHOFER	475.00
CASTAÑEDA GRACIANO LEONARDO	LINIERO	475.00
VELASTEGUI VELASTEGUI OLGER	CHOFER	475.00
ZABALA ZUÑIGA FLAVIO	LINIERO	475,00
MOYON GUNSHA CRISTHIAN HERNAN	LINIERO – CHOFER	450.00
QUISHPE PILCO CRISTIAN JAVIER	LINIERO	450.00
SHIRVE YUMBLA JORGE LUIS	LINIERO	450.00

Nota: Valores no incluyen horas extras ni beneficios sociales.

4. - ASPECTOS OPERACIONALES

La Compañía en el primer mes terminó el contrato N°105-2016, REPOTENCIACIÓN DE REDES PARA LA COMUNIDAD GUNTUS, PROCUSO ***BID-RSND-EERSA-DI-OB-020,*** así como la construcción del CONTRATO 106-2016, REPOTENCIACIÓN DE REDES PARA LAS COMUNIDADES DE SAN PEDRO DE IGUAZO Y SAN ANTONIO DE TUMBO, PROCESO ***BID-RSND-EERSA-DI-OB-021*** BID- IGUAZO Y TUMBO, obras recibidas sin observaciones.

Los contratos con EERSA 105 y 106-2016, procesos BID, fueron ejecutados con la provisión de materiales, pero por cuanto el anticipo se fijó únicamente en el 40%, fue necesario usar los fondos de que disponíamos para poder cumplir con los mismos.

Mediante invitación a través del portal SERCOP, la EERSA convocó al proceso SIE-EERSA-DOM-93-16, el 15 de diciembre del 2016. Luego del proceso, la EERSA adjudicó a LYREC la ejecución de las obras previstas, mediante resolución N° 21-GER-17, el 26 de enero del 2017, el contrato N° 24-2017, O.T. N°: 53/17, por un valor de $106.882,11 sin IVA y un plazo de 120 días.

La Dirección de Operación y Mantenimiento de EERSA, mediante comunicación N° 1621 de febrero 23 del 217, determinó que las obras se inicien a partir del 1 de marzo del 2017, en consideración a no afectar las festividades del carnaval.

Mediante oficio N° 121-2017,, del 26 de junio del 2017, se informa a la EERSA la conclusión de los trabajos encomendados.

Como novedad ocurrida en el cumplimiento de este trabajo, se debe mencionar el accidente ocurrido al señor Franklin Moyon Gusqui, trabajador ocasional, el 5 de abril del 2017, en el sector de Tanques del cantón Guamote, cuando se estaba efectuando el tendido de cables. El problema ocurrió cuando un nuevo poste instalado falló y la extremidad superior aprisionó la pierna izquierda. El accidente fue debidamente reportado y atendido inicialmente por el Servicio 911, sin embargo fue la ambulacia del Cuerpo de Bomberos del Cantón Guamote que acudió en su ayuda, siendo trasladado al Hospital de Ministerio de Salud en Guamote,en donde lo evaluaron descartando fractura. Acude al siguiente dia al Hospital del IESS en la ciudad de Riobamba, quienes nuevamente lo evalúan e indican que si hay fractura por lo que es necesario ser hospitalizado y posteriormente intervenido quirúrgicamente, por lo anterior, el señor Moyon Franklin, desde el dia 5 de abril hasta finalizar el contrato en Julio, cumplió reposo y rehabilitación.

La empresa se ha presentado a todos los concursos invitados por la EERSA, pero lamentablemente los precios bajos con los que los otros participantes presentan sus ofertas, se ha hecho difícil, sino imposible la competencia, y por lo tanto el poder ganar un concurso.

Trabajar para las empresas EEASA o ELEPCO, no ha sido posible, pues en los concursos establecen preferencia local, lo que no es acogido por la EERSA.

ParAmetro	Mensaje	Valoracion
Experiencia general		5
Experiencia especifica		10
Experiencia del personal tecnico		10
Otro(s) parametro(s) requerido(s) por la entidad *	Hasta 5 puntos	
Oferta economica	Desde 50 hasta 60 puntos	60
Subtotal	La sumatoria debe ser 85 puntos	85
MYPES y EPS	5 puntos	5
MYPES y EPS Locales	10 puntos	10
Total:	100	

Mediante convocatoria realizada a través del portal de la EERSA y en la prensa nacional, se invitó a participar en el proceso: BID-RSND-EERSA-DI-OB-024, 23 de octubre de 2017. LYREC Cía. Ltda., presentó la oferta el 13 de noviembre del 2017.

La gerencia de la EERSA, mediante oficio N° 3643-EERSA.GER.SEG-17, de 1 de diciembre del 2017, indica la aceptación de la oferta presentada. El contrato bajo número 104-2017, se firmó el 12 de diciembre del 2017. El anticipo fue entregado el 20 de diciembre del 2017.

La obra fue entregada en el plazo propuesto.

Para dar cumplimiento a las disposición del Ministerio de Trabajo en cuanto a Seguridad Industrial, se ha continuado con la asesoría del Ing. José Allauca, y además se contrató los servicios de la Dra. Veronica Mucarsel, para implementar los Programas de prevención de uso y consumo de drogas, Programa de Prevencion de Riesgos Psicociales, Acoso Laboral y enfermedades de transmisión sexual, labor que se cumplió con todos los trabajadores en el aula de capacitación de la empresa.

A fin de arreglar el error del valor del Capital Social incrementado, el 06 de octubre del 2015, se autorizó un aumento de capital y reforma de estatutos, con la capitalización de las utilidades correspondientes a los años 2000, 2011, 2013 y 2014, por un valor total de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE CON 37/100 DOLARES AMERICANOS ($96.312,37), en las cantidades y proporciones que le corresponde a cada Socio, de acuerdo a su participación dentro de la Compañía; quedando el capital social total en CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 37/100 DOLARES AMERICANOS ($103.341,37).que consideró de acuerdo al valor y su reparto, con decimales, se realizó nuevamente el trámite pertinente, para lo cual se contrato a la Dra. Pilar Guevara, Abogada con especialización societaria. Luego de varias conversaciones con el Registro Mercantil en Riobamba y el Notario en Riobamba, los cuales aceptaron el trámite sin corregir esta deficiencia, se procedió a realizar una revisión y corrección del Acta antes indicada. pero la Superintendencia de Compañías la negó por existir el error antes señalado. Posterior a eso, se realizó otro contacto con el Bufett de Abogados del Doctor Ernesto Sevilla, de la ciudad de Ambato, expertos en trámites societarios, aal cual se confió el trámite para corregir el inconveniente, y luego de las sugerencias indicadas, se realiza la Junta Universal de Socios del 7 de agosto del 2017, en el que se Ratifica los actos societarios de la compañía celebrada el 6 de octubre del 2015, además de otras correcciones y aclaraciones. Debo mencionar que este tramite sigue pendiente.

A fin de cumplir a cabalidad con los trabajos encomendados y dar cumplimiento a las normas de seguridad, se han reemplazado herramientas y equipos de trabajo, dotándose a los trabajadores tanto de uniformes, zapatos y demás implementos de seguridad, destacándose la compra de equipo para realizar terminales de cables de 15 kV y herramientas necesarias para mejorar la seguridad y rapidez de los trabajos, como son el equipo rompe carga y elementos para trabajar en caliente.

5. - METAS Y OBJETIVOS PREVISTAS Y CUMPLIDOS

Se renovaron los equipos y herramientas de trabajo y se adquirió un nuevo vehiculo, camioneta marca GREAT WALL año 2018, que reemplazó a la camioneta Chevrolet Luv 2006, placas POM0986, cuya venta se concretó en los primeros días del mes de enrero del 2018.

Se repusieron Implementos y herramientas para la acción del personal de la Compañía.

6. - ASPECTOS FINANCIEROS

En el informe económico que se presenta adjunto al presente, constan los detalles del trabajo cumplido.

7. - METAS PARA EL AÑO 2018

- Continuar con el trámite para cumplir con las exigencias sobre Seguridad Industrial;
- Finiquitar los trámites pendientes para incrementar el capital social y la cesión de participaciones. puesto que la recomendación de la Superintendencia de Compañías, es de que los valores de las participaciones deben tener valor unitario indivisible;
- Continuar con el trámite de encontrar un terreno o casa adecuada para la sede de la empresa;
- Participar en procesos de las Empresas Eléctricas y entidades públicas, que garanticen lograr una rentabilidad adecuada; y.
- Mantener plenamente operables los equipos de construcción.

8. - RECOMENDACIONES

- Reponer equipos y herramientas adicionales para el personal:
- Se aprueben los estados de situación y pérdidas y ganancias, presentados en anexo; y,

9. - ANEXOS

a) Balance General a Diciembre del año 2017;

b) Estado de Pérdidas y Ganancias de Enero a Diciembre del año 2017;

d) Balance de Comprobación del año 2017; y

e) Anexos

Finalmente, Señores Accionistas el trabajo cumplido por mi persona y todo el personal de la empresa, ha sido intenso, con la mayor buena fe y voluntad pensando siempre en los intereses de la compañía dejo constancia de mi agradecimiento al personal y socios que laboran en la empresa, por la oportunidad de difundir el buen nombre y acción de LYREC en la provincia y fuera de ella, como lo demuestra el detalle de trabajos que adjuntamos

Jaime Roberto Zabala Jiménez
GERENTE